 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 1 de 3

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE ACUERDO MARCO, DE CONFORMIDAD CON EL EVENTO DE COTIZACIÓN DE COMBUSTIBLE N° 179238

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA A CARGO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PARA LA MAQUINARIA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA


PROVEEDOR	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CLASIFICACION UNSPC	CUMPLE
DISTRACOM S.A.	N/A	N/A	N/A	N/A	15101500	SI
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	15101500	SI
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	N/A	N/A	N/A	N/A	15101500	NO
GLOBOLLANAT AS LTDA	N/A	N/A	N/A	N/A	15101500	NO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Proveedor		DISTRACOM S.A.										
Ítem	Departamento	Ciudad / Municipio	Ciudad referencia	Capital / Cobertura	Margen Mayorista	Margen Minorista	Descuento integral más alto	Descuento extra más alto	Descuento Integral Prov	Descuento Margen Mayorista	Descuento Margen Minorista	Descuento Extra
1	Cundinamarca	Chía	Bogotá D.C	Cobertura	\$ 556,97	\$ 1.044,72	39,98%	N/A	39,98%	11,00%	55,43%	N/A

Proveedor		ORGANIZACIÓN TERPEL S.A										
Ítem	Departamento	Ciudad / Municipio	Ciudad referencia	Capital / Cobertura	Margen Mayorista	Margen Minorista	Descuento integral más alto	Descuento extra más alto	Descuento Integral Prov	Descuento Margen Mayorista	Descuento Margen Minorista	Descuento Extra
1	Cundinamarca	Chía	Bogotá D.C	Cobertura	\$ 556,97	\$ 1.044,72	39,98%	N/A	13,39%	1,00%	20,00%	N/A

Proveedor		GRUPO EDS AUTOGAS SAS										
Ítem	Departamento	Ciudad / Municipio	Ciudad referencia	Capital / Cobertura	Margen Mayorista	Margen Minorista	Descuento integral más alto	Descuento extra más alto	Descuento Integral Prov	Descuento Margen Mayorista	Descuento Margen Minorista	Descuento Extra

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 2 de 3

Proporcionado por Martha Sanchez Herrera	Proporcionado por Globollantas Ltda
ESTUDIOS PREVIOS Archivo adjunto  estudios_previos.pdf	Respuesta a ESTUDIOS PREVIOS Archivo adjunto  Respuestas
BANCO DE PROYECTOS Archivo adjunto  Bancos_de_proyectos.pdf	Respuesta a BANCO DE PROYECTOS Archivo adjunto  Respuestas
CDP Archivo adjunto  CDP.pdf	Respuesta a CDP Archivo adjunto  Respuestas
SIMULADOR Archivo adjunto  simulador_am_combustible_nacional_jh_...	Respuesta a SIMULADOR Archivo adjunto  Respuestas

Que, en virtud de minuta del acuerdo marco CCE-326-AMP-2022, conforme al Segmento 1 - Categoría A, se establece: "para seleccionar al Proveedor durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora deberá tener en cuenta los siguientes criterios: (i) Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y Margen Minorista) ofrecido por los Proveedores en el Evento de Cotización, sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Corriente y Diésel – ACPM) de referencia establecido por el Ministerio de Minas y Energía o quien haga sus veces. Para el caso de la Gasolina Extra, será el mayor descuento total ofrecido por el Proveedor que aplicará sobre el precio del galón de combustible establecido en el tablero de las EDS ofrecidas en la ciudad capital de departamento en el Evento de Cotización. (ii) El recorrido típico para el suministro de combustible de la flota de vehículos de la Entidad Compradora; y (iii) La ubicación de las EDS de cada uno de los Proveedores".

Para determinar qué proveedor debe seleccionar la Entidad Compradora según el criterio proporcionado, es necesario calcular el descuento total en pesos ofrecido por cada proveedor sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Corriente y Diésel - ACPM). El descuento total en pesos se calcula como la suma del descuento en pesos para el margen mayorista y el descuento en pesos para el margen minorista, obteniendo los siguientes datos:

- **Para DISTRACOM S.A:**

- Descuento de Margen Mayorista: **11,00%** de \$556,97 = \$61,26
- Descuento de Margen Minorista: **55,43%** de \$1044,72 = \$579,08
- Descuento total en pesos para DISTRACOM S.A = \$61,26 (descuento margen mayorista) + \$579,08 (descuento margen minorista) = **\$640,35**

- **Para ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.:**


- Descuento de Margen Mayorista: **1,00%** de \$ 556,97 = \$ 5,57
- Descuento de Margen Minorista: **20,00%** de \$1.044,72 = \$ 208,94
- Descuento total en pesos para TERPEL S.A = \$5,57 (descuento margen mayorista) + \$ 208,94 (descuento margen minorista) = **\$ 214,51**

- **GRUPO EDS AUTOGAS SAS:** No se suministraron datos sobre los descuentos de margen mayorista y minorista, por lo cual no se pudo calcular el descuento total en pesos ofrecido

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-35-V3 Página 3 de 3

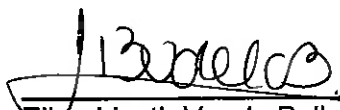
por este proveedor según los criterios proporcionados. En ese orden, no hay lugar a la evaluación económica de la cotización de EDS Auto Gas.

- **GLOBOLLANATAS LTDA:** No se suministraron adjunto de la cotización, por lo cual no se pudo calcular el descuento total en pesos ofrecido por este proveedor según los criterios proporcionados. En ese orden, no hay lugar a la evaluación económica de la cotización de Globollanatas Ltda.

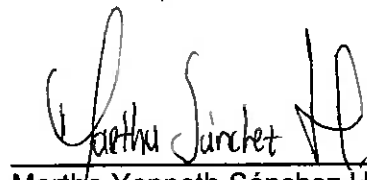
Por lo tanto, **DISTRACOM S.A** ofrece un descuento total en pesos mayor (\$640,35) en comparación con **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.** (\$ 214,51), según los cálculos anteriores. En consecuencia, DISTRACOM S.A sería la opción más favorable para la Entidad Compradora.

EL PROVEEDOR DISTRACOM S.A CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CITADAS EN LA MINUTA DEL ACUERDO MARCO CCE-326-AMP-2022, CONFORME LA CATEGORÍA A, POR LO QUE SE RECOMIENDA ADJUDICARLE EL EVENTO DE COTIZACIÓN DE COMBUSTIBLE N° 179238.

Nota: La presente verificación se publica en la TVEC, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

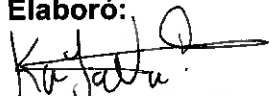


Eilen Lizeth Varela Bello
Secretaria de Medio Ambiente



Martha Yanneth Sánchez Herrera
Secretaria para el Desarrollo Económico

Elaboró:



Karen Julieth Vivas Córdoba
Técnica administrativa
Secretaria de ambiente



María Heshy Cárdenas Naranjo
Profesional universitario
Secretaria para el Desarrollo Económico